

# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones..

Director—Propietario  
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.  
Un año. . . . . 24 rs.  
Anuncios á precios convencionales.

## AVISO.

Se ruega á los Sres. suscritores al **BOLETIN**, se sirvan remitirnos cuanto antes el importe de suscripcion de que se hallen en descubierto.

Se admiten sellos de franqueo en pago de la suscripcion.

*El Administrador.*

## SECCION DOCTRINAL.

### ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

#### De la educacion.

#### DE LA ATENCION Y MEDIOS DE CULTIVARLA.

#### XXV.

La atencion, dice De-Gerando, es la vista del alma, asi como la reina de todas las facultades que la ennoblecen. Y en efecto, ¿no es esta facultad la que está al frente de todas las de la inteligencia humana, la que la dirige y cuyas impresiones recibe?

Todo estudio, toda enseñanza estriba en la atencion; sin ella toda leccion, todo esfuerzo intelectual, toda actividad es infructuosa. A ella se debe todo descubrimiento, todo adelanto, toda civilizacion que eleva al hombre sobre todo lo criado, y á la sociedad la expurga del salvajismo y de la barbarie.

La atencion, ó sea la facultad del alma por la cual se fija en los objetos que nos rodean, y ante los cuales la mente se vivifica, para el maestro es de un carácter especial, que desaparece en otras profesiones. En estas se observa que el alumno no es niño ya; su atencion, pues, no está para cultivar, ha recibido la pri-

mera direccion y es fácil continuarla para estudios sucesivos. En la infancia, ella en cierto modo, no existe, y el maestro tiene necesidad de darle vida, de formarla. Las tiernas inteligencias que se le confían, abandonadas al acaso, que han recibido en la familia mil impresiones confusas, al través de mil objetos diversos, sin nocion precisa de ellas, sin clara concepcion, vagando sin designio fijo y rebelde á todo cuanto exige el mas pequeño esfuerzo, ó reviste carácter de gravedad, ¿puede de momento, fijarse en el estudio que se les prepara en las escuelas, y dominar esos elementos encontrados que la hacen fugitiva más que la fijan, que la alejan más que la aproximan?

Al maestro toca, pues, buscar en esas inteligencias incultas y débiles el principio de vida, que le dé, en cierto modo, cuerpo, fomentarla y ejercitarla; todos sus esfuerzos deben converger al que esa actitud inerte y como dormida, se despierte y adquiera actividad: hacer al niño atento debe ser su primer cuidado.

Por fortuna tenemos en la naturaleza misma un elemento efficacísimo para sujetar la atencion, despertarla, dirigirla y cultivarla: consultémosla, pues, y sigamos las indicaciones que nos traza.

Una de las necesidades naturales del hombre, tras la cual corre desde su infancia, es la curiosidad, que se despierta ya desde ella.

Apénas el niño fija los ojos á su alrededor, cuando dirige ya, por todas partes, miradas de curiosidad: todos los objetos que le rodean le sorprenden. ¿Cómo lograr alimentar esta necesidad? ¿Con qué medios poder evitarla?

Las impresiones vivas, ora recibidas por sorpresa, ora por la novedad, ó por el placer, son otros tantos medios para sostener la atencion,

que aguijoneada por esos incentivos, se preparan para dominarla. Facultad virgen en el campo de la ciencia, todo cuanto descubre con los sentidos externos, es, para ella, motivo de asombro, porque todo se le presenta nuevo. Si en la cuna y en el cuarto, primer mundo para él, se le presenta todo un panorama de objetos que llaman allí su atención y están dispuestos á instruirle, ¿no será mayor al entrar en la escuela, y fijarse en sus compañeros que alegres le reciben, con ese movimiento escolar, fuente de disciplina, colocacion y objetos diversos de la enseñanza, y, sobre todo, con la satisfaccion que le producirán los adelantos que en la misma, vaya adquiriendo?

Hay escuelas que todo es aridez, monotonía, fastidio. Sombrías como las sombras de la muerte, en ellas se abruma á las tiernas inteligencias con fórmulas abstractas, y con explicaciones insustanciales y de inaccesible comprension, sin poder ni siquiera inquirir idea alguna, encadenando servilmente la atención y coartando su vuelo por la region de su cultivo. Mas que escuelas son presidios de enseñanza, y cuyas facultades oprimidas por el fastidio y la repugnancia, ahogan todos los móviles que la fomentan.

En otras, las más quizá, cuyo aspecto interior revela ya una inteligencia ilustrada que las dirige, la atención se fija con placer, y ya desde luego, no se muestra indifente. Y se fortifica, y se cultiva, y se perfecciona, y es el origen fecundo de todos los adelantos científicos y morales que caracterizan á los pueblos civilizados. ¡Qué don más admirable, con qué atributo más sublime, el Criador, no ha condecorado el alma humana!

El buen maestro puede, con destreza, proporcionar mil ocasiones inesperadas que inspiren á los niños el deseo de observar, y la necesidad de preguntar. Por medio del cálculo, ¿cuántos medios se le presentarán para conseguirlo? Resolución de problemas, en competencia, y de los más sencillos segun su capacidad. Preguntándoles lo que sepan, les hará observar lo que ignoren, y ¿cómo no mover su atención? A más de que á un maestro digno no le faltan nunca recursos para este fin: los objetos más sencillos y familiares, las producciones de la naturaleza, las agradables narraciones de la historia, las obras del arte, los actos ordinarios de la vida, los hechos de nuestros contemporáneos, las escenas locales ó de familia, todo

puede servirle para despertarles la curiosidad, y atraer y hasta cultivar la atención más fugaz é indiferente.

Los niños, cuando algo saben, más aprecian la atención, más escitan la curiosidad y más exigentes se presentan con el maestro. No rechazarlos, procurar que el *porqué* y *cómo* se satisfaga á su natural propension. Así se ilustrarán su inteligencia, así cobrarán afición al estudio, á la escuela, al maestro; así formarán su atención.

No caigamos al extremo de que la curiosidad raye en capricho, en vaga inquietud; en este caso el profesor debe desviar sus exigencias, como nacidas de la puerilidad, solo cuando se mantienen en su esfera natural, hija del deseo de aprender pueden satisfacerse sus lícitos deseos.

En el desarrollo de la atención conviene que sus trabajos sean proporcionados al grado de desarrollo intelectual de cada niño. En la primera edad solo debe fijarse en objetos sencillos como más accesibles á su comprension; nada de abstracciones porque, en este caso, se destruye la actividad del alma. Cuando las facultades intelectuales están poco ejercitadas, la atención debe fijarse en pocos objetos á la vez, evitando la monotonía, y presentando la variedad, creciendo gradualmente á medida que aumenta la fuerza de la atención. Hacer agradable el estudio presentando á los niños la utilidad de la aplicacion, haciéndoles comprender la satisfaccion interior que proporciona al alma el ejercicio de su actividad, y finalmente procurar que las circunstancias que acompañan al estudio y las formas con que se le reviste le sean gratas.

En donde la atención más se perfecciona es en la contemplacion de la naturaleza. ¡Qué horizonte no se abre en presencia del niño, cuando está al aire libre, en el jardín, ó en el campo! Si los objetos á su vista se presentan sin precipitacion, sin vaguedad, sin confusion, ¡qué de impresiones recibe su alma, cuán dulces emociones no siente en su interior!

La atención, pues, procure el profesor cautivarla; si se presenta rebelde hacer un estudio especial para humillarla. Que los objetos reales sean preferibles á los dibujados ó pintados, porque la realidad es más verdadera que las imágenes, de sí fugitivas y defectuosas.

R. ALBERT.

# MÉTODOS ESPECIALES.

## EJERCICIOS DE OPOSICION.

### RELIGION Y MORAL.

#### *Explicacion del cuarto mandamiento de la ley de Dios.*

El cuarto mandamiento de la ley de Dios dice: «Honrarás á tus padres y superiores.»

En efecto, despues de Dios á nadie debemos honrar y respetar como á nuestros padres: ellos, cumpliendo las leyes providenciales de la creacion, nos han dado la existencia, y con sus solícitos cuidados y al calor de su dulce ternura hemos podido llegar al desarrollo físico y moral en que nos encontramos, dirigiéndonos con mano previsora hasta el completo dominio de nuestras facultades; ellos nos han educado, nos han apartado de los peligros, nos han socorrido en nuestras enfermedades, nos han vestido, nos han alimentado y han sufrido con ilimitada paciencia todas nuestras impertinencias; ellos, han tenido que hacer por nosotros sacrificios pecuniarios de consideracion, pasando al efecto dias de prueba; ellos, en fin, nos profesan un amor tan profundo que no hay lengua humana que pueda expresarlo en toda su extension é intensidad: tanto cariño, tantos desvelos y sacrificios tantos, exigen de parte de los hijos amor, veneracion y respeto hácia sus padres.

La Providencia, con admirable sabiduría, ha querido que nuestra vida estuviese enlazada á la vida de los padres, disponiendo que la infancia del hombre fuera mas prolongada que en los demás seres: así el hijo se identifica en sentimientos y aspiraciones con los padres, nace el sentimiento del amor en los primeros albores de su existencia, se desarrolla durante la juventud y se conserva hasta la muerte; así tambien la honra, el honor y la dignidad de unos parece como que se trasmite á los otros, aunque esto no pueda tomarse en absoluto, puesto que la honra y dignidad no se heredan sino que se adquieren.

Del amor nace el respeto, la veneracion y la obediencia de los hijos para con sus padres, y los que faltan á este sagrado precepto son hijos desnaturalizados de quienes la sociedad debe temer, porque el que no es buen hijo no podrá ser tampoco buen hermano, ni buen amigo, ni buen esposo, ni buen padre, ni buen ciudadano.

Los hijos, pues, no deben jamás dar á sus padres el menor motivo de queja ni de disgusto; han de obedecerles puntualmente en sus mandatos, siempre que estos no se aparten de las reglas universales de la moral y del derecho; han de procurar conservar, mediante una conducta irreprochable, la honra y dignidad de la familia, y finalmente, han de prepararse durante la juventud á ser apoyo eficaz de los padres cuando estos han entrado en el período de la ancianidad ó cuando por cualquiera causa se hayan imposibilitado para el trabajo. Ejemplos mil nos presenta la Historia Sagrada donde los hijos pueden sacar provechosa enseñanza para el cumplimiento de sus deberes: Isaac es el ideal de los pueblos antiguos, el cual es un pálido reflejo de Jesucristo, que nos ofrece el Nuevo Testamento.

Los mayores en edad, dignidad y gobierno deben tambien ser respetados. Así, los jóvenes darán siempre la preferencia en todos sus actos á los ancianos; las personas que por

sus méritos han alcanzado alguna de las dignidades sociales, deben tratarse con la consideracion que les corresponde; y por último, la moral, de acuerdo con la razon y el interés de la sociedad, exige que las autoridades sean no solo respetadas sino secundadas en sus propósitos, ya que su mision sagrada consiste en el cumplimiento y aplicacion de las leyes. El principio de autoridad es uno de los elementos indispensables de la libertad y del orden, del progreso y felicidad de los pueblos. Faltar, pues, á ese principio es uno de los pecados más graves.

El cuarto mandamiento comprende no solo los deberes de los hijos para con los padres, sino los deberes de los padres para con sus hijos y los deberes de los superiores para con los inferiores.

Los padres tienen la obligacion de educar, instruir, alimentar y vestir á sus hijos, proporcionándoles cuanto sus recursos les permitan á fin de que algun dia sean útiles á sí mismos y á la sociedad. La Providencia ha dispuesto que tan pronto como nazca el niño encuentre calor, alimento y cariño en su misma madre: luego ésta tiene el deber de cumplir tan sabia como encantadora ley; luego entregar las criaturas, cuando no hay necesidad de ello, en brazos de otra mujer; es faltar á las leyes de la Naturaleza, es cometer un gran pecado.

La familia es la sociedad fundamental donde se desarrollan todas las virtudes, donde se cultivan los principales fines del destino humano, como la religion, la caridad, la ciencia, el arte, la industria, etc; y siendo los padres los verdaderos responsables de cuanto sucede dentro de esta sociedad, deben ser los primeros en dar buen ejemplo, ofreciendo siempre á los hijos dignos ejemplos que imitar. Así la familia es centro de las mas dulces emociones.

Los superiores tienen el deber de amparar y proteger á los inferiores, de darles buenos consejos, de tratarlos con dulzura y de dirigirlos por el sendero de la justicia y del honor.

Las autoridades, en fin, han de portarse cual lo exige la elevada mision que se les ha confiado. En primer lugar las leyes que de ellos emanan han de ser justas, conformes á la naturaleza racional del hombre, y en interés del bien público; y en segundo lugar han de proceder en sus fallos con la mayor imparcialidad, inspirándose siempre en los principios de justicia y en las reglas de equidad. De este modo y observando una conducta digna se grangearán el amor y el respeto de sus súbditos y serán prenda segura del sosiego y bienestar de los pueblos.

Dispuestos á complacer á las firmantes y á secundar los justos deseos de las señoras profesoras, insertamos con gusto el siguiente escrito:

### A LAS MAESTRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dignísimas y estimables compañeras nuestras: Venciendo la natural timidez de nuestro sexo y arrojando el peligro de una falsa interpretacion de nuestra actitud, hemos decidido tomar la iniciativa en un asunto que interesa á todas las Maestras que ejercen el Magisterio público y cuya favorable solucion, al par que mejore la situacion material de las profesoras, contribuirá eficazmente á levantar el nivel de la educacion de la mujer, uno de los fines más importantes de todos los pueblos cultos.

No os fijéis en la humildad de los nombres, ni en la insignificancia de las personas que á vosotras se dirigen en estas mal hilvanadas líneas: fijaos tan solo, queridas compañeras, en la bondad de nuestra causa, en la justicia de nuestra petición y en la conveniencia de que aunemos todos nuestros esfuerzos para conseguir entre nosotras una completa unidad de miras y de acción, que nos haga obtener el reconocimiento de un derecho, que está hoy en la conciencia de todos, pero no consignado en las leyes.

Todos los pedagogos, más ó ménos eminentes, todos los hombres de ciencias, escritores distinguidos, oradores elocuentes, cuantos se ocupan de estudiar la marcha progresiva de la humanidad y los medios de mejorarla y perfeccionarla, consideran como uno de los más eficaces la educación de la mujer. No hemos de añadir nosotras razón alguna á los muchos y brillantes argumentos en que apoyan su opinión esos hombres ilustres; pero, séanos permitido alzar nuestra humilde voz, desde el modesto círculo en que giramos, para hacer ver la evidente contradicción que existe entre la reconocida importancia de educar á la mujer, y la falta de equidad con que se remuneran los servicios de la Maestra, encargada por el Estado de la niña de hoy, mujer mañana.

Nadie como nosotras, apreciables compañeras, puede estimar debidamente y en toda su terrible y desoladora realidad, los sacrificios de todo género, las humillaciones, injusticias y privaciones que sufren los Maestros, puesto que sufrimos como ellos y al par de ellos todas esas penalidades; pero además hemos de lamentar que, sin causa justificada, sin un motivo suficiente á destruir las muchas y valederas razones que pudieran aducirse en contra, nuestros sueldos no exceden de las dos terceras partes de los señalados á los Maestros, con relación al censo de cada ciudad ó pueblo respectivamente. ¿Por qué esta irritante y depresiva desigualdad en perjuicio del sexo débil? Por mucho que lo hemos meditado, no encontramos más que dos razones; injusta la una, insuficiente la otra.

¿Será porque el trabajo de la mujer en todas las esferas de la actividad humana, se considera inferior al del hombre? ¿Será que no queriendo encontrar obstáculos en los Ayuntamientos, por desgracia refractarios en su mayoría á todo lo que se refiere á la instrucción de los pueblos, los primeros legisladores, que de esto se ocuparon, procurasen facilitar el establecimiento de las escuelas de niñas, con poco aumento en los presupuestos municipales? No hemos de hacernos cargo de la primera de las preguntas que anteceden, porque nos lo impide un sentimiento de delicadeza fácil de comprender; pero si la causa de esta desigualdad irritante que lamentamos fuese la segunda, ya es tiempo de fijar la atención de nuestros legisladores sobre este punto, que no envuelve solo el beneficio particular de las Maestras, sino que también comprende el mejoramiento de la instrucción popular; pues mejorando las condiciones materiales de la educadora de la mujer, habrá más derecho á esperar mayores resultados en la educación general del pueblo, por la legítima é indiscutible influencia que la mujer ejerce en la sociedad como hija, como esposa y como madre.

Ahora bien: en la actual legislatura, ha de presentarse por el Sr. Ministro del Ramo un proyecto de Ley de Instrucción pública, para sustituir la de 1857. Acudamos, queridas compañeras, ante la Representación Nacional; elevemos nuestra humilde voz en aquel sagrado recinto de las leyes y pidamos con sentidas instancias, á los que pueden hacerlo, que fijen su ilustrada atención en que, si se nos exigen los mismos

estudios, las mismas pruebas de aptitud, los mismos actos para ejercer nuestra profesión, los mismos deberes que á los Maestros, no es justo, no es equitativo, no es racional siquiera que se nos abone menos sueldo que á ellos; pidamos uno y otro día la nivelación de sueldos y si lo conseguimos habremos logrado algo para nosotras y mucho para todos.

Para conseguir la unidad de acción entre nosotras, nos atrevemos á proponeros las siguientes medidas:

1.<sup>a</sup> Que las Maestras de los pueblos ó distritos judiciales autoricen por escrito á las de las capitales para que conste su conformidad con el pensamiento.

2.<sup>a</sup> Que debidamente autorizadas las Maestras de las capitales eleven en su nombre y el de sus compañeras en la provincia, sentidas instancias al Congreso de Diputados, pidiendo la nivelación de sueldos de Maestros y Maestras, respectivamente, según el censo de población.

3.<sup>a</sup> Que cuando no fuese posible la comunicación con las Maestras de la capital respectiva, las de un pueblo ó distrito eleven por sí las instancias en el mismo sentido.

4.<sup>a</sup> Que las Maestras de esta provincia, envíen sus adhesiones al Director de *La Revista de Primera Enseñanza*, que vé la luz en Cádiz, para que pedamos nosotras pedir en su nombre y en el nuestro.

5.<sup>a</sup> Que cuando las Maestras hayan enviado sus instancias á las Cortes, se sirvan avisarlo al Director del ya citado periódico del ramo.

Confiamos en vuestra actividad é inteligencia, estimables compañeras, para la realización de nuestro propósito y contamos también con el eficaz, inteligente y valioso apoyo de los Directores de periódicos del ramo y de los Maestros en general, de cuya galantería y amor á la enseñanza y al Magisterio, no es posible temer lo contrario.

Recomendándonos de nuevo á vuestra benevolencia, nos repetimos una vez más vuestras afectísimas compañeras, *Cármen Jimenez, Joaquina Romero, Cármen Illescas, Remedio de Arias, Dolores Ramirez.*

Cádiz 14 de Julio de 1879.

(*La Revista*).

---

## CRÓNICA PROVINCIAL.

---

En sesión celebrada por el Ayuntamiento de Seo de Urgel ha manifestado el alcalde, según hemos leído en un periódico, que los maestros son perjudiciales á la sociedad. Nosotros entendemos que habrá querido decir los malos maestros, porque no se comprende de otro modo la afirmación de ese Sr. Alcalde, á no ser que esté reñido con el sentido común. Si, como no cabe otra cosa, se ha referido á los malos maestros, convendría se supiese cuáles son en su concepto los buenos y cuáles los malos: la respuesta puede desde luego adivinarse si nuestros lectores saben que el tal alcalde es furioso partidario del célebre Caixal, según así cuentan los habitantes de aquella comarca.

\* \* \*

Se han remitido al Rectorado los expedientes de las oposiciones celebradas en el mes de Julio último.

\* \* \*

En Caldas de Malavella se ha celebrado la fiesta mayor

que, según leemos en un periódico, ha estado bastante animada.

Ignoramos si el ayuntamiento de aquella población habrá celebrado la fiesta á que le invitaba la Junta provincial de Instrucción pública, que es de no menos importancia que la primera: es la fiesta de los exámenes públicos de las escuelas, que á fines del mes próximo pasado no se habían celebrado todavía.

\* \* \*

El Alcalde de Palol de Rebardit brilló por su ausencia en la visita extraordinaria que acaba de girar á aquel pueblo el señor Inspector de 1.ª enseñanza para obligarle á que diera posesión á la Maestra interina. El mencionado alcalde se creía sin duda que por ese medio conseguiría su objeto; pero, según nuestras noticias, el inspector de la provincia hizo constar la ausencia de aquella autoridad local, y el Sr. Gobernador ha dictado las órdenes oportunas para que semejante falta sea castigada severamente.

\* \* \*

En el número próximo publicaremos una nota de los ayuntamientos que han satisfecho las atenciones todas de 1.ª enseñanza hasta fin de Julio último.

\* \* \*

Hemos recibido la Memoria de la Junta provincial de *La Union del Magisterio* de esta provincia aprobada en sesión general de 12 de Abril último. El Secretario señor Serrat, Maestro público de La Bisbal, hace una reseña del estado de la Asociación y de las dificultades con que ha tenido que luchar desde el día en que se constituyera. Dícese que el estilo es el hombre, y el estilo del señor Serrat es la fiel expresión de su carácter. Habla sobre «ciertos indignos manejos, sobre ciertas miserias que tan poco dicen en favor de la clase,» y dominado tal vez por un excesivo celo, califica de grosería la conducta de los Maestros que, siendo socios de *La Union*, abandonaron la sociedad sin formular una queja. Y luego añade:

«La causa principal, Señores, el origen de esa innoble guerra con que se la abruma, no hay que buscarlo en otra parte; radica en la trascendental importancia de la misma Asociación. Señores, desde que la Ley constituyó á los Maestros administradores de lo consignado para material, pulula por todas partes cierta clase de gentes que con énfasis saben llamarse á sí mismas protectoras de las escuelas y de los maestros, siendo en el fondo sus más desapiadados explotadores; explotan las escuelas, explotan á los maestros en sus intereses, en su dignidad, en su conciencia, y hasta en su alma los explotarán si pudieran convertirla en mendrugos de oro.

Tan pronto como esos *Redentores* del Magisterio tuvieron noticia de los progresos de la Asociación, así que conocieron el elevado objeto que se proponía, tan luego se convencieron de que si llegaba á realizarlo echaba por tierra sus cálculos egoístas, y se agotaba el rico filón que tan á sus anchas venían explotando, un grito salió de su pecho, grito unánime, grito de *muerta la Asociación*.

Mas, necesitaban hallar entre los asociados algún maestro de relumbron, de conciencia elástica, versátil de carácter y con ínfulas de maton, para que les sirviese de editor responsable, de testafarro, de perro de presa, y; vergüenza da de-

cirlo, le hallaron; faltaba un pretexto, y lo hallaron también.

Con tan elevados propósitos, acordes ya en el plan, y con tales medios, se lanzan á la pelea y emprenden tan santa propaganda, dando por resultado que algunos asociados tímidos, pusilánimes y de carácter apocado se espanten y renieguen de la Asociación.

Nada diremos del último atentado, última etapa, de ese aborto de estatutos para una nueva Sociedad. Sus autores son los mismos perros de antaño, aunque con collares de oropel »

De modo que hay explotadores de escuelas y de conciencias, algún Maestro de ínfulas de maton, que, según el último apartado son los autores de los estatutos que rigen en una de las sociedades de Maestros de la provincia.

Y semejante lenguaje se emplea en nombre de la union del magisterio y de la caridad evangélica. Lo sentimos por el señor Serrat, por la Junta de que es Secretario, y lo sentimos sobre todo por esa union y caridad que se predica. No há muchos días que se nos hizo entender que había desaparecido toda desavenencia entre los profesores, gracias a la intervención del Sr. Inspector del ramo, cuya noticia la acogimos con singular complacencia; y ahora se da publicidad á un escrito que seguramente, por la forma violenta é insultante que en él resalta, ha de producir disgustos y concitar los ánimos. ¿De qué han servido, pues, la última reunion y los acuerdos que en ella se tomaron?

\* \* \*

Los distinguidos editores D. Juan y Antonio Bastinos acaban de publicar la 7.ª edición de la importantísima obra *LAS CIENCIAS NATURALES al alcance de los niños*, que compuso el que fué inspector de la provincia de Barcelona D. Luis Nata y Gayoso (q. e. p. d.), arreglada y aumentada en 1874 por el ilustrado profesor D. Juan Pla Vilallonga, y reformada últimamente por el ingeniero D. Celso Gomis, que es una eminencia en esta clase de estudios.

Difícilmente se encontrará otro libro más á propósito para las Escuelas superiores ni que mejor responda á los programas que hoy rigen en las Normales de Maestros. En las primeras puede servir de lectura á la vez que de estudio de aquellos conocimientos más comunes; en las segundas, no es posible dar mayor extensión á la asignatura que nos ocupa que la que los autores han dado en este libro; por consiguiente es una excelente obra de estudio para los alumnos que aspiran al título superior. Hállase ilustrada con 240 grabados y contiene al fin el programa correspondiente que abraza 457 lecciones, las cuales se suceden observando método riguroso, definiciones y explicaciones sencillas, conteniendo lo más esencial de las ciencias naturales. Y para que nada dejara que desear, los editores se han esmerado en dar al libro buen papel, hermosos caracteres y encuadernación lujosa; de modo que el arte tipográfico corresponde perfectamente al mérito de la obra, que es muy grande.

\* \* \*

Los Maestros de Las Baleares intentan manifestar sus simpatías y agradecimiento á D. Higinio Mateo, regalándole una escribanía, como recuerdo á los eminentes servicios prestados por éste en aquella provincia durante el tiempo en que ha desempeñado la inspección de la misma.

El Sr. Mateo es digno de esas simpatías así por su ilustración como por el acierto con que desempeñó su cometido.

\* \* \*

Hemos recibido el número 12 del año 3.º época 2.ª de la acreditada revista científico-literaria *La Enciclopedia*, cuyo sumario es el siguiente:

«*Los dialectos de transición en general y los celtibérico-latinos en particular*, por Joaquín Costa.—*La ciencia de la educación*, por Alejandro Bain.—*Horacio y sus obras*.—*Sección de literatura popular*.—*El precio de una verdad*.—*Cuento popular*, por Juan Casamayor.—*Efemérides científicas, literarias y artísticas*, por J. García.—*Nuevas revistas extranjeras*.»

Se suscribe en la Administración y Redacción, calle de Cervantes, número 17, Sevilla.

## REMITIDOS.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Rosas 31 de Julio de 1879.

Muy Sr. mio: Si se digna V. mandar insertar en el BOLETIN que tan bien dirige, este remitido, que solo tiene por objeto cumplir un deber de justicia, se lo agradecerá muy mucho este su servidor que le anticipa las gracias y B. S. M.

Jaime Cufí.

Habiendo tenido la honra de ser nombrado examinador de los niños de la escuela pública de esta villa á cargo de D. Sebastian Martí, en los exámenes que se han celebrado por disposición de la M. I. Junta provincial, constituíme en el local escuela en unión de los SS. de la Junta local que tuvieron á bien asistir.

Abrió el acto con la vènia del Sr. Presidente uno de los alumnos, pronunciando un discursito con fácil y correcta palabra y buena entonación.

Empezó el examen de la doctrina cristiana el Sr. Cura-Regente, siendo minucioso en las preguntas que dirigió á todas las secciones que fueron llamadas.

Siguieron las demás asignaturas que por la Ley son objeto de la instrucción primaria. Se recorrió el programa que á la vista teníamos hasta en los mas pequeños detalles, y todos los niños de las diferentes secciones quedaron en general á cual más lucidos, cual debia esperarse de su buen estado de instrucción y del zelo y capacidad de su Mentor.

La Junta, los examinadores y el público que asistió demostraron su completa satisfacción por las exactas y rápidas contestaciones que daban á todas las preguntas que se les hacían. En una palabra, el resultado de los exámenes ha sido altamente satisfactorio en todas sus partes, como lo declaró el Sr. Cura en un discurso que en el último dia dirigió al Profesor y alumnos, demostrando á estos su completa satisfacción por el aprovechamiento que acababan de demostrar, y alentando á aquel en el difícil cuanto improbo trabajo de educar é instruir á la niñez. Y como haya sido para mí una notable sorpresa el haber sabido que la Junta local haya extendido el acta de los exámenes sin llamarme para oír mi dictámen, ya que formaba parte de la comisión examinadora, debo hacer constar para satisfacción del Sr. Martí y sus

alumnos que el resultado de los exámenes fué tan brillante como debia esperarse y por ende, bueno el estado de instrucción.—J. C.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Puerto de la Selva 4 de Agosto de 1879.

Muy Sr. nuestro: Sirvase V. dar cabida en las columnas del periódico de su dirección, á las siguientes líneas por cuyo favor le dan anticipadamente las gracias sus afectísimos S. S. Q. S. M. B., los que suscriben.

Hemos tenido el gusto de presenciar los exámenes generales de niños que se han celebrado en este mes. Principió el acto pronunciando un niño un discurso alusivo al asunto, luego se presentaron unas despues de otras, todas las secciones de cada una de las asignaturas, habiendo respondido á cuantas preguntas se les hicieron con mucha soltura y precisión. Tenemos el gusto de consignar que el profesor ha sabido desterrar la rutina en la enseñanza de las diferentes asignaturas, puesto que en todas ellas, á la teoría seguía la práctica, dando á conocer que los niños de su escuela, reciben una instrucción sólida y racional; pero lo que más gratamente nos admiró, fué la facilidad con que hacían el análisis gramatical y lógico de la rica y armoniosa habla de Cervantes.

A fuer de imparciales, consignamos también que el resultado fué muy superior á lo que podíamos creer, é igual concepto mereció de las autoridades que presidían el acto, atendido á las sinceras felicitaciones y merecidos elogios que dirigieron al profesor D. Juan Feliu y Mir, á quien damos la mas cumplida enhorabuena por su brillante resultado, mereciendo nuestros plácemes el que con tanta solicitud y cuidado guía los pasos de sus discípulos por el camino de la virtud y del saber.

Casimiro Paltré.—Ignacio Carrés.—Salvador Paltré.—José Brugués Nadal.—José Fábrega Esteva.—José Carreras.—Manuel Pagés.—Fernando Galí Paltré.—Pedro Bonaset.—Antonio Esparóner Nadal.—Martín Roig.—Nicolás Paltré.—Vicente Camps.—Juan Peus y Ros.—Miguel Puig.—Benito Benejam.—Pedro Laviña.—Isidro Matakás.—Jaime Benejam.—Francisco Galí.—Juan Torrent Rahola.—Sebastian Cadená.—José Cairó Torres.—José Torrent y Güell.—José Rubies y Brugués.

## SECCION DE NOTICIAS.

De *El Magisterio Valenciano*:

«Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«GANGA POSITIVA.—D. José Serrano y Egea, Maestro de primera enseñanza de Liria, desesperado de esperar, ofrece la venta de sus derechos á las *novecientas noventa pesetas* que el Ayuntamiento de Benigánim le está adeudando por personal y retribuciones en los trimestres cuarto de 1873 á 74, y primero y segundo de 1874 á 1875, con el descuento de UN VEINTICINCO POR CIENTO.

La persona que le convenga, se servirá avisar en casa del dueño ó en la Administración de este periódico.»

Cuando las autoridades locales y provinciales consienten impasibles estos escándalos, cuando el crédito de los Ayun-

tamientos llega á tal extremo ¿qué juicio podrá formarse de las personas encargadas de conservar sino enaltecer, la dignidad, el prestigio y reputacion de las corporaciones populares de que forman parte?

Al solo anuncio de que iban á hacer lo propio los Maestros de esta capital en época no lejana, el Sr. Tudela, encargado de la alcaldía en aquel entonces, mirando cual correspondía por el buen nombre de la Ilustre Corporacion que presidia, se apresuró á satisfacer los atrasos de la enseñanza. ¿No podría hoy tambien el Sr. Tudela hacer otro tanto, dado sin-doble carácter de Diputado de la nacion y tratándose de un pueblo de su distrito y creemos que de su naturaleza?»

El Sr. Gobernador de Alicante ha expedido varios delegados de su autoridad para hacer efectivo el pago de los Maestros, en aquellos pueblos que están más atrasados.

Dice *La Reforma*:

«Se ha declarado á D. Domingo Fernandez Arrea con derecho á ser nombrado Maestro de una escuela de igual sueldo y categoría á las que ha desempeñado; y segun tenemos entendido la Junta de primera enseñanza ha encargado ó piensa encargarle interinamente de una de las escuelas públicas de Madrid.»

Nos alegramos de tan justa resolucion en favor de nuestro paisano y apreciable amigo.

Por orden de la Direccion del ramo de 4.º de Marzo último, comunicada á la Junta de Alava, los servicios prestados por los Maestros en enseñanza privada no pueden acumularse para aspirar á escuelas públicas.

El mismo centro directivo ha resuelto previa consulta del Rector de Sevilla, que la provision de escuelas de nueva creacion correspondientes á oposicion, debe anunciarse previamente; sin poder incluirlas en el número de las que vacaren durante la convocatoria.

Segun el *Eco del Magisterio*, en el Instituto de Valencia se han examinado ocho señoritas, cada una de tres asignaturas, obteniendo once notas de sobresaliente, una de notable y nueve de bueno. En Teruel se han examinado otras dos obteniendo ambas la nota de sobresaliente.

Para los que creemos que la educacion del pueblo ha de empezar por la de la mujer, estos datos son consoladores, y quisiéramos que se repitieran con más frecuencia.

El ilustrado Ayuntamiento de Avilés, ha aumentado el sueldo á los Maestros de sus escuelas como compensacion de retribuciones.

Dice *El Magisterio Valenciano*:

«Aplaudimos de todas veras el acuerdo tomado por nuestra Junta provincial de conceder vacacion completa durante la canícula á todos los maestros que por no acordarla las respectivas juntas locales, se habian elevado en queja á la precitada corporacion.

Tan oportuna resolucion, ha cortado de raiz las anomalías que venian sucediendo de tener clase en una misma localidad el maestro y no tener la maestra ó vice-versa, en otra

ambas vacaciones y en la contigua clases completas por la mañana y tarde sin tener en cuenta ni el calor, ni las epidemias propias de la estacion, ni las malas condiciones de los locales.»

Leemos en *La Asociacion de Huesca*:

«LOS VEJETALES.—Con este título se publicará en breve un precioso librito en el que su autor, nuestro amigo D. José Fatás, maestro de Sariñena, expone á los niños la utilidad que al hombre reportan las plantas en general, y especialmente el arbolado, demostrando á la vez los inmensos perjuicios ocasionados por la irreflexiva y devastadora tala de los bosques, llevada á cabo en nuestros dias.

Sin perjuicio de examinar detenidamente dicha obrita tan pronto como se dé á luz, y de exponer sobre ella el juicio que nos merezca, anticipamos á nuestros lectores que ha sido favorablemente juzgada por cuantas personas han tenido ocasion de leer el original con la detencion debida.»

Ha sido repuesto por la Direccion de Instruccion pública y sin que se le ponga nota alguna en su expediente, el maestro de la escuela pública de Catarroja D. Juan Ibars, suspenso de empleo y sueldo, como ya saben nuestros lectores, por el Sr. Rector del distrito.

El Sr. Rector de la Universidad de Valencia ha decretado la suspension de empleo y sueldo de un Maestro de aquella provincia, proponiendo á la Superioridad su separacion del Profesorado, por haberse ausentado del pueblo de su residencia sin permiso de la autoridad competente, y ocuparse segun informes, en asuntos electorales.

Los padres escolapios han ofrecido al Ayuntamiento y junta local de Zaragoza, dar gratuitamente la enseñanza en una escuela de nueva creacion establecida en el lugar que la corporacion crea ser mas necesaria.

Dice *El Instructor de Tarragona*:

«Del estado que recientemente ha pasado el Sr. Inspector á la Superioridad, resulta que en el último semestre del finido ejercicio se han satisfecho por la Caja económica de la provincia 79.453'83 pesetas por dotaciones, 45.491'20 pesetas por materiales, 3.478'50 pesetas por alquileres y 42.248'95 pesetas por retribuciones, que forman un total de pesetas 140.042'48.

Faltan á ingresar por todos conceptos 107.029'85 pesetas.

Sabemos que el Sr. Surós ha tenido una entrevista con el Sr. Jefe económico para activar el pago de estos débitos; puesto que segun comparacion de estados y semestres anteriores, de mucho tiempo á esta parte no habia resultado un descubierto tan notable como el que se presenta. Nos alegraríamos que se tomara el asunto como el interés que el caso requiere, pues hemos oido asegurar que esta morosidad de los pueblos no es estraña á la facilidad con que se suelen levantar los apremios por influencias de señores Diputados, que no les importará un comino que los maestros se mueran de hambre mientras ellos acumulan méritos para tiempos mejores.

Caridad, Sres. Diputados, caridad; y mayor energia señor Administrador.»

# SECCION DE ANUNCIOS.

## NUEVAS PUBLICACIONES

### COLECCION COMPLETA

de problemas prácticos, todos resueltos,

DE

### ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA

ENUNCIADOS EN VERSO CASTELLANO

PARA LA MEJOR RETENCION EN LA MEMORIA  
DE LOS JÓVENES ALUMNOS QUE CONCURREN A LAS ESCUELAS,  
COLEGIOS É INSTITUTOS.

COMPUESTA Y ORDENADA

POR

**D. SERAPIO PUJÁDAS VILA.**

1 tomo 8.º encuadernado á media pasta 8 reales.

**EL COMENDADOR MENDOZA.**

LA CORDOVESA.

**UN POCO DE CREMASTICA.**

POR

**JUAN VALERA**

Un tomo en 4.º

### MANUAL

DE

EXPROPIACION FORZOSA Y OBRAS PUBLICAS

POR

**FERMIN ABELLA.**

**EXPROPIACION FORZOSA**

POR

**UTILIDAD PÚBLICA.**

**LEYES ESPAÑOLAS**

recopiladas, comparadas y comentadas

POR

**DON JOSE DE ARGULLOLL, ABOGADO.**

**ARANCELES JUDICIALES Y NOTARIALES**

PARA LOS

**NEGOCIOS CIVILES Y CRIMINALES**

EN LOS

**Juzgados Municipales de 1.ª Instancia,  
Audiencias y Tribunal Supremo.**

Un tomo en 8.º

### LEY DE AGUAS

DE 13 JUNIO DE 1879

con comentarios, referencias y notas críticas

POR

**DON MELCHOR DE PALAU**

*ingeniero de caminos, canales y puertos y abogado.*

1 tomo 8.º 10 reales.

### NOCIONES

DE

**PEDAGOGIA CRISTIANA**

POR

**D. MANUEL M. ROMERO**

Director que fué de las Escuelas Normales de Cádiz y Valencia,

Y

DIRECTOR GENERAL EN COSTA-RICA.

1 tomo 8.º 16 reales.

### EL LIBRO

DE LOS

**ESPOSOS**

GUIA PARA CURAR

**LA IMPOTENCIA, LA ESTERILIDAD**

Y

**TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS ÓRGANOS GENITALES**

POR EL

**DOCTOR RAULAND,**

traducida al castellano

POR

**F. CORDERO**

*Médico y Cirujano de la facultad de Méjico.*

EDICION REVISADA

por un Doctor en Medicina de la facultad de Barcelona.

1 tomo 8.º 20 reales.